



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega

Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo

Comité para la Acreditación de Proyectos Modulares

Los integrantes del Comité para la Acreditación de Proyectos Modulares de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo (LQFB), emiten los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE PROYECTOS MODULARES

El alumno debe acreditar cada uno de los siguientes:

PROYECTOS MODULARES

	VALOR
M.1.1 Desarrollo, análisis y control de medicamentos e insumos	1 crédito
M.1.2 Dispensación de medicamentos e insumos para la salud y atención	1 crédito
M.2 Bioquímica clínica	2 crédito
M.3 Química analítica y evaluación toxicológica	2 crédito
M.4 Microbiología	2 crédito

Pasos a seguir:

- 1) El alumno deberá registrar en línea la solicitud y propuesta de acuerdo a las características señaladas en el presente documento.
Liga para el registro: <https://goo.gl/forms/aQ8XzPQoAmCDL86J3>
- 2) Presentar impreso el Formato 1 en la Coordinación de la carrera.
- 3) La propuesta será evaluada por la Academia modular correspondiente en un plazo no mayor de 30 días naturales. El presidente de academia emitirá el resultado que puede ser: **Aprobado, Aprobado con modificaciones o No aprobado**. El cual estará disponible en la Coordinación de la carrera.
Nota: Todo tipo de proyecto aprobado, solo podrá ser modificado a juicio del Comité.
- 4) En el caso de los tipos de proyectos que requieren Tutor, tres semanas antes de que inicie el registro de calificaciones en el periodo ordinario, el Tutor de proyecto debe notificar al Coordinador de carrera, en el Formato 2, la evaluación final del alumno (Acreditado o No acreditado) y presentará la(s) evidencia(s) que corresponda,
- 5) El Coordinador de carrera solicitará al Coordinador de Control Escolar el registro de la acreditación del Proyecto modular en Kardex en el ciclo escolar correspondiente.
- 6) El Jefe del Departamento expedirá la constancia correspondiente al tutor a más tardar al término del ciclo escolar en el que fue registrada la calificación.



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1197

Vigencia de certificación
12-04-2017

Norma de referencia
NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1678

Vigencia de certificación
15-09-2018

Norma de referencia
NMX-SSA-14001-IMNC-2004

Las características de la propuesta de proyecto modular son las siguientes:

- | | | |
|----|-------------|---|
| 1) | ¿Qué? | Definición y caracterización de la idea central. |
| 2) | ¿Por qué? | Justificación del proyecto. |
| 3) | ¿Para qué? | Objetivo general y específicos. |
| 4) | ¿Dónde? | Lugar donde se va a realizar la actividad (laboratorio, biblioteca, lugares externos, espacio virtual, etc.). |
| 5) | ¿Cómo? | Metodología. |
| 6) | ¿Cuándo? | Cronograma de actividades. |
| 7) | ¿Con quién? | Integrantes y distribución de actividades, en caso de ser grupal. |

Página 1 de 3

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el
Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197,

Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678,

Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.

Av. Universidad N° 1115, Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocotlán, Jal, México. Tel. (392) 92 59400 ext. 48357.

www.cuci.udg.mx, jesus.padilla@cuci.udg.mx, j.padilla@academicos.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega

Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo

Comité para la Acreditación de Proyectos Modulares

El alumno podrá elegir entre los siguientes **tipos de proyectos**.

TIPOS DE PROYECTOS:	EVIDENCIA(S) A ENTREGAR PARA ACREDITAR:
A. Informe de Prácticas Profesionales (300 hrs. acreditadas en la clave I5987) ^{1,3} .	Informe y oficio de terminación.
B. Informe de Servicio Social (afín al módulo que pretende acreditar) ^{1,3} .	Informe y oficio de liberación.
C. Caso clínico o práctico ² .	Reporte técnico.
D. Investigación práctica o documental ² .	Reporte técnico.
E. Campaña de promoción de la salud y prevención de enfermedades ² .	Informe y constancia que certifique la actividad.
F. Conferencias disciplinares o curso(s) de capacitación certificados (reuniendo mínimo 22 hrs. o 37 hrs., para 1 o 2 créditos, respectivamente). ^{2,3} .	Ensayo y constancia(s) de participación.
G. Avance de un 50% de tesis o tesina.	Evidencia de avance de por lo menos el 50% del documento, que incluye la aprobación del protocolo y modalidad de titulación.
H. Reporte de participación en programas de fomento a la investigación temprana, ayudante de investigación o estancia de investigación (p.ej. verano de investigación) ³ .	Reporte y constancia de participación.
I. Prototipo (p.ej. software y/o equipo).	Prototipo y/o reporte y/o exposición oral (p.ej. demostración del prototipo).
J. Congresos, simposios o jornadas afines al módulo que corresponda (reuniendo mínimo 22 hrs. o 37 hrs., para 1 o 2 créditos, respectivamente). ^{2,3} .	Ensayo y constancia(s) de participación.

¹ El proyecto se acredita presentando las evidencias al finalizar sus prácticas o servicio social.

² En este caso será válido si no es parte de la evaluación de una unidad de aprendizaje.

³ Al acreditar este tipo de proyecto, pueden cubrir los dos proyectos M.1.1 y M.1.2., o cada uno de los otros, según su afinidad.

Descripción de las evidencias:

Constancia: Original, que indique el nombre del alumno, fecha y cantidad de horas.

Portada, Introducción, desarrollo y conclusión.

Ensayo: Portada, resumen (máximo 250 palabras), descripción de las actividades desarrolladas y competencias adquiridas.

Informe: Portada, resumen (máximo 250 palabras), desarrollo y competencias adquiridas.

Oficio de terminación: Expedido por el Comité Divisional de Prácticas Profesionales.

Oficio de liberación: Validado por el Jefe de la Unidad de Servicio social del Centro Universitario.

Reporte técnico: Portada, resumen (máximo 250 palabras), desarrollo y competencias adquiridas.

NOTA 1: Se define como TUTOR DE PROYECTO, el profesor de la academia correspondiente, que será el responsable de asesorar al estudiante durante la realización del proyecto modular.

NOTA 2: Los tipos de proyecto que no requieren un tutor de proyecto son: A, B, F, H y J, estos se acreditarán cuando entregue el informe, oficios de liberación o terminación, el ensayo y constancia(s) de participación, según corresponda al tipo de proyecto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega

Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo

Comité para la Acreditación de Proyectos Modulares

NOTA 3: La acreditación del(os) proyecto(s) en SIIAU se realizará cuando se haya cursado todas de unidades de aprendizaje del módulo correspondiente.

A t e n t a m e n t e
“Piensa y Trabaja”
Ocotlán, Jalisco, 3 de abril de 2017

Mtra. Silvia Y. Martínez Salazar

Presidente del Comité para la Acreditación de Proyectos Modulares

Jefe del Departamento de Ciencias Médicas y de la Vida

Mtro. J. Jesús Padilla Frausto

Secretario del Comité para la Acreditación de Proyectos Modulares

Coordinador de la Carrera

Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo

Dra. Ana Luisa Madriz Elisondo

Miembro del Comité para la Acreditación de Proyectos Modulares

Presidente de Académia Modular de Microbiología

Dr. Joel Salazar Flores

Miembro del Comité para la Acreditación de Proyectos Modulares

Presidente de Académia Modular de Bioquímica clínica

Dra. Alma F. Favela Mendoza

Miembro del Comité para la Acreditación de Proyectos Modulares

Presidente de las Academias Modulares: Desarrollo, análisis y control de medicamentos e insumos y Dispensación de medicamentos para la salud y atención.

Dr. Miguel Ángel Robles García

Miembro del Comité para la Acreditación de Proyectos Modulares

Presidente de Académia Modular de Química analítica y evaluación toxicológica



Certificado por American

Trust Register, S.C.

Número de certificado:

ATR1197

Vigencia de certificación

12-04-2017

Norma de referencia

NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American

Trust Register, S.C.

Número de certificado:

ATR1678

Vigencia de certificación

15-09-2018

Norma de referencia

NMX-SSA-14001-IMNC-2004

Página 3 de 3

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR1197,

Vigencia de certificación: 12-04-2017, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008, Núm. De Certificado Ambiental: ATR1678,

Vigencia de certificación: 15-09-2018, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2004.

Av. Universidad N° 1115, Col. Linda Vista, C.P. 47820, Ocotlán, Jal, México. Tel. (392) 92 59400 ext. 48357.

www.cuci.udg.mx, jesus.padilla@cuci.udg.mx, j.padilla@academicos.udg.mx